



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

2014

SECRETARÍA DE TURISMO



PRÓLOGO

Se presenta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (SECTUR).

SECTUR con orgullo tiene como Misión el fomentar la actividad turística de Guanajuato con una visión estratégica y corresponsable para su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales, que fortalezcan la competitividad del sector y su industria, expresando a su vez una mejor calidad de vida de los Guanajuatenses, y para esto lleva a cabo sus diversas actividades de manera ordenada a través de la planeación, desarrollo y promoción, con un sincero compromiso.

Ahora bien, en cada uno de sus actividades, existen los procesos respectivos con los diferentes pasos o procedimientos que los componen, siempre mencionando desde el objetivo de cada uno de ellos, sus alcances y el marco legal, las políticas y reglas de operación; expresando los tiempos promedio que han de transcurrir desde su inicio hasta su conclusión, así como los elementos humanos que integran la Secretaría y que participan en los diferentes procedimientos de cada proceso.

Además de hacer la descripción enunciativa, se complementa esquemáticamente cada proceso con el respectivo Diagrama de Flujo desde su inicio hasta su cierre o consumación.

De acuerdo a la preservación o cambios en los procesos, el presente Manual modificará su contenido para mantenerse actualizado y acorde a las necesidades y al momento de las innovaciones.



PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO

1) CULTURA TURISTICA

- a) CAPACITACIÓN
- b) CERTIFICACIONES
- c) CULTURA TURÍSTICA
- d) GESTIÓN EMPRESARIAL

*ANEXO 1

2) INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

*ANEXO 2

3) MERCADOTECNIA

- a) CONVENIOS DE PROMOCIÓN
- b) SISTEMA DE INFORMACIÓN AL TURISTA
- c) SOCIOS COMERCIALES

*ANEXO 3

4) PLANEACIÓN

- a) AUDITORIA
- b) VERIFICACIONES

*ANEXO 4

5) PRODUCTOS TURISTICOS

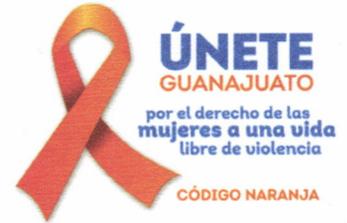
- a) EVENTOS ESPECIALES
- b) PRODUCTOS TURISTICOS
- c) RUTAS TURISTICAS Y OPERADORES

*ANEXO 5

6) PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- a) CAMPAÑAS
- b) CPTM
- c) MATERIAL PROMOCIONAL

*ANEXO 6



7) PROYECTOS TURISTICOS

*ANEXO 7

8) RELACIONES PUBLICAS

a) CONGRESOS

b) EVENTOS PROMOCIONALES

c) FAMS

*ANEXO 8



Fernando Olivera Rocha, Secretario de Turismo del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 1 y 5 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, se emite el presente

ACUERDO

Único. Se emite el Manual de Organización de la Secretaría de Turismo con el propósito de contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes atribuciones de la Secretaría.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entra en vigor en la fecha de su firma.

Dado en Silao, Guanajuato, al 1 primer día del mes de octubre de 2014 dos mil catorce.


MTRO. FERNANDO OLIVERA ROCHA
SECRETARIO DE TURISMO